

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE VILAFRANCA DE LOS BARROS

ACTA Nº: 12/2019
FECHA: 21 de octubre de 2019
CONVOCATORIA: Primera

ASISTENTES:

Sr. Alcalde Presidente:

D. JOSE MANUEL RAMA MOYA Cs

Sres. Concejales:

Dª. ISABEL MARIA GARCIA RAMOS Cs

D. JUAN CARLOS GARCÍA MÁRQUEZ Cs

D. MANUEL PIÑERO LEMUS PP

Dª. BRÍGIDA J. LÓPEZ GODOY PP

Dª. CARMEN ROMERO GARCÍA PP

D. JOSE MANUEL BLANCO IGLESIAS PP

D. RAMÓN ROPERÓ MANCERA PSOE

Dª. MIRIAM GARCIA CABEZAS PSOE

D. JOAQUIN RODRÍGUEZ SOLER PSOE

Dª. FRANCISCA MATAMOROS GARCÍA PSOE

D. LORENZO GARCÍA MATEOS PSOE

Dª. ANA ISABEL MAYO VERJANO PSOE

Dª. ISABEL MARIA SALAS MIRAVETE PSOE

LA INTERVENTORA MUNICIPAL

Dª Mª Teresa Álvarez Burguillos

EL SECRETARIO GENERAL

D. Francisco Javier Martín del Corral

No asisten:

Dª. ISABEL MARIA BLANCO PINILLA-CS

D. MARIANO BLANCO FERNANDEZ-CS

D. FRANCISCO JIMÉNEZ ARAYA-PSOE

En Villafranca de los Barros, a **veintiuno de octubre de dos mil diecinueve**, y siendo las **ocho horas**, se reúnen en el **Salón de Plenos del Ayuntamiento** de la Localidad **notificados a todos los miembros de la Corporación, dejando, además, expresa constancia en la convocatoria**, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Manuel Rama Moya, y previa citación en regla, los Sres. Concejales arriba transcritos, *con las ausencias de Dª Isabel M. Blanco Pinilla, D. Mariano Blanco Fernández y D. Francisco Jiménez Araya*, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, la sesión **extraordinaria** del Ayuntamiento Pleno, convocada para el día de hoy, asistiendo la Sra. Interventora, Dª Mª Teresa Álvarez Burguillos, y el Secretario General, D. Francisco Javier Martín del Corral, que certifica.

Abierto el acto del orden del Sr. Presidente toma la palabra éste para recordar la ausencia de don Antonio Ortiz, reportero-fotógrafo que cubría habitualmente las sesiones de pleno y que recientemente ha fallecido, mostrando sus condolencias a la familia y amigos, asimismo, desea trasladar su felicitación al reciente campeón de pádel José Manuel Ortiz.

Acto seguido se procede a tratar los asuntos incluidos en el orden del día:

I.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, BORRADOR ACTA SESION ANTERIOR.

Dada cuenta por el Secretario General, del acta de la sesión ordinaria celebrada el *26 de septiembre de 2019*, y antes de someterla a votación, toma la palabra don Ramón Roperó Mancera, portavoz del grupo

municipal socialista, quien manifiesta el voto en contra, argumentando que la intervención de quien suscribe, el Secretario General, en el primer punto del orden del día de la citada sesión no queda amparada por el tenor del art. 94.3 del Real Decreto 2568/86, de 18 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, cuyo tenor cita: “ *Los funcionarios responsables de la Secretaría y de la Intervención podrán intervenir cuando fueren requeridos por el Presidente por razones de asesoramiento técnico o aclaración de conceptos. Cuando dichos funcionarios entiendan que en el debate se ha planteado alguna cuestión sobre la que pueda dudarse sobre la legalidad o repercusiones presupuestarias del punto debatido podrán solicitar al Presidente el uso de la palabra para asesorar a la Corporación*”. Siendo así, manifiesta que se elevará la cuestión a la Dirección General de Administración Local para recabar su informe.

Además, aclara que el voto del Grupo Municipal Socialista reflejado en el acta de la sesión de 18 de julio de 2019, con respecto a la aprobación del acta constitutiva del 15 de junio de 2019, fue afirmativo, debiendo corregirse en dicha acta y a su vez, en el borrador del acta de la sesión celebrada el 26 de septiembre de 2019 en el que, por error, se hace la corrección en sentido contrario y, por lo tanto, debiendo constar el voto a favor del Grupo Municipal Socialista para la aprobación del acta de la sesión constitutiva de la Corporación celebrada el 15 de junio de 2019.

Asimismo, manifiesta su desacuerdo con la intervención de quien suscribe, el Secretario General, respecto al carácter de la dedicación preferente de los ediles liberados, argumentando que ésta no existe, ya que sólo caben dedicaciones parciales o exclusivas.

Por tales razones, manifiesta el portavoz socialista que su grupo municipal vota en contra de la aprobación del acta de la sesión anterior.

Asimismo, el portavoz del Grupo Municipal Socialista manifiesta que su grupo se adhiere a las condolencias expresadas por el señor Alcalde por el fallecimiento de don Antonio Ortiz Barrientos, así como su adhesión a la felicitación a José Manuel Ortiz.

Concede el Sr. Alcalde el turno de intervención a la portavoz del grupo municipal Ciudadanos, doña Isabel María García Ramos, quien se adhiere a la condolencias expuesta por el Sr. Alcalde, así como a la felicitación efectuada. Respecto a la aprobación del acta, manifiesta el voto a favor de su grupo municipal.

Concede el Sr. Alcalde el turno de intervención al portavoz del grupo municipal popular, don Manuel Piñero Lemus, quien manifiesta el voto a favor de su grupo municipal al contenido del acta de la sesión anterior, y replica al portavoz socialista su intervención en este punto, ya que en el turno de aprobación del acta de la sesión anterior no se vota el contenido del acta, sino lo que ocurrió, sin que se pueda entrar a discutir los argumentos expuestos en una sesión anterior.

Realizadas las correcciones oportunas y sometida el acta de la sesión de 26 de septiembre de 2019 a votación, el Pleno de la Corporación las aprueba, con el voto a favor de los tres concejales del grupo municipal Ciudadanos, los cuatro votos a favor del grupo popular, y los siete votos en contra del grupo municipal Socialista, lo que supone la mayoría simple del número legal de miembros que en derecho la conforman, al dirimir el empate el voto de calidad del Sr. Alcalde.

II.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACUERDO DE PRÓRROGA Y ACTUALIZACIÓN DE LA FINANCIACIÓN, PARA EL AÑO 2020, DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LA JUNTA DE EXTREMADURA Y EL EXCMO AYUNTAMIENTO DE VILAFRANCA DE LOS BARROS, EN LA PRESTACIÓN DE INFORMACIÓN, VALORACIÓN Y ORIENTACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES DE ATENCIÓN SOCIAL BÁSICA

Se procede por el Sr. Alcalde a informar que este asunto se retira del orden del día al amparo del art. 91.3 del Real Decreto 2568/86, de 18 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y

Régimen Jurídico de las Entidades Locales a efectos de incorporar el preceptivo dictamen de la Comisión Informativa de Régimen Interior, por lo que será elevado a debate y votación en el próximo pleno ordinario.

III.- CELEBRACIÓN DEL SORTEO PÚBLICO PARA ELECCIÓN DE MIEMBROS DE LAS MESAS ELECTORALES ELECCIONES GENERALES 2019

Considerando lo establecido en los artículos 25 y ss. de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de julio, del Régimen Electoral General, en el que se establece que el sorteo para la formación de las Mesas Electorales se realizará entre los días vigesimoquinto y vigésimonoveno posteriores a la convocatoria de Elecciones, correspondiendo la formación de dichas Mesas al Ayuntamiento Pleno.

Considerando la convocatoria de Elecciones Generales a celebrar el próximo 10 de noviembre de 2019 según se establece en el Real Decreto 551/2019, de 24 de septiembre, de disolución del Congreso de los Diputados y del Senado y de convocatoria de elecciones.

Interviene el Sr. Secretario para proceder a la lectura de las directrices a seguir en el sorteo de miembros de las Mesas para la elección de Presidente, titular y suplente, y Vocales, titulares y suplentes, para los Distritos, Secciones y Mesas siguientes, y en desarrollo del art. 26 de la LOREG, fijando los criterios que a continuación se relacionan:

1º.- Mediante el programa informático suministrado por el INE conteniendo el censo electoral de cada uno de los distritos y secciones en los que se divide este término, se han generado tres sorteos aleatorios para la designación inicial de los miembros que conforman cada una de las mesas electorales.

2º.- Dichos sorteos se dan a conocer a la Corporación en Pleno, señalando el primero de ellos como *sorteo Nº 1*, el segundo como *sorteo Nº 2* y el tercero como *sorteo nº 3*.

3º.- Acto seguido se procede a dar lectura a los nombres y apellidos de las personas designadas en el *sorteo aleatorio nº 1*, ofreciendo la posibilidad a los ediles de excluir, por razones motivadas, a cualquiera de los designados si en este acto alegaren causas que a juicio de toda la corporación considerasen suficientemente justificada que impidan el cumplimiento del deber de los designados.

4º.- Si concurriera el supuesto al que alude el apartado anterior, la exclusión (incidencia) se resuelve designando para el puesto excusado al homónimo que ocupe el mismo puesto en el *sorteo nº 2* y, en su defecto, en el *sorteo nº 3*.

DISTRITO	SECCIÓN	MESA	UBICACIÓN
01	001	A	Ayuntamiento
01	001	B	Ayuntamiento
01	002	U	C.P. Rodríguez Cruz
02	001	U	C.P. Sta. Mª Coronada
02	002	A	U.P.V.
02	002	B	U.P.V.
02	003	U	C.P. Sta. Mª Coronada
03	001	U	Teatro Cine Festival
03	002	A	Centro Ocupacional
03	002	B	Centro Ocupacional
03	003	A	Teatro Cine Festival
03	003	B	Teatro Cine Festival
04	001	A	Protección Civil
04	001	B	Protección Civil
04	002	A	C.P. El Pilar
04	002	B	C.P. El Pilar

Seguidamente se procede a la celebración del sorteo de entre los electores que figuran en el censo electoral y bajo las directrices mencionadas, apreciándose por el Pleno de la Corporación la exclusión de la persona designada como primer vocal de la Mes 04-001-B en el *sorteo nº 1*, siendo sustituida por su homónimo del sorteo nº 2, incorporándose ambos sorteos como Anexo en el expediente de la sesión, debidamente diligenciados por el Sr. Secretario General.

Por último, se declara el *sorteo nº 2*, como sorteo suplente para solventar cualquier incidencia que acontezca de aquí a la formación definitiva de Mesas Electorales con motivo de la aceptación por parte de la Junta Electoral de Zona de las excusas que presentaran, en su caso, los titulares designados, desechándose el sorteo nº 3 por innecesario.

Una vez finalizado el acto, la Corporación Municipal TOMA CONOCIMIENTO del resultado del sorteo efectuado.

Y sin más asuntos a tratar, siendo las ocho horas y treinta minutos, se levantó la sesión de orden del Sr. Alcalde-Presidente de la que se extiende la presente acta, por mí el Secretario General, en el lugar y fecha que consta en el encabezamiento, y que ahora se cita, de todo lo cual DOY FE.

DILIGENCIA.- Para hacer constar que el acta de la sesión plenaria de fecha 21 de octubre de 2019, extraordinaria, ha sido transcrita en papel timbrado del estado, Clase 8ª, serie ON, números del 4007455 a 4007456. De lo cual, yo el Secretario, doy fe.

En Villafranca de los Barros, a 12 de noviembre de 2019.

El Secretario General

Fdo. Francisco Javier Martín del Corral